## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado (1970) HCS/608/1970

MINIȘTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RECEPCION					
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T.R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P.U. y T.					
SUB DEPTO. MUNICIP.					
REFRENDACION					
REF. POR \$ ANOT. POR \$ IMPUTAC.					
DEDUC DTO.					

Officina de Partes

Officina de Partes

TOTALMENTE

TRAMITADO DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

RESOLUCION EXENTA NO 05529

SANTIAGO, 0 4 AGO 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 329 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley Nº 19.58² de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

## CONSIDERANDO:

10 Que la Comisión Especial antes referida, informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución, beneficiarios del Ejército de Chile.

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan en esta Resolución, tienen la calidad de exonerados políticos:

		NOMBRE COMPLETO		RUT	FECHA_EXON.
1	ARRIAGADA	ERICES	JOSE FELIDOR	6.358.782-6	3:712/73
	VALENZUELA	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	4.815.872-8	3:701786

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Coordinadora Nacional
Programa de Reconocimiento al Exonerado político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior